1306

Ylmo Sr.

Muy S.r mio y de todo mi
respecto: hace tiempo que estoy soli
citando el pago de los 3696 r.s y 20 mrs
v.n que me es en deber V.S Ylma. resultas
de las cuentas q.e tengo remitidas de
resultas del Pleito sobre la dehesa, y aun
que se me han dado varias contestaciones
no se ha verificado el pago; y teniendo
yo a la vista el favor que me dispensa
en M. N. y L. Ayuntam.to en conferir
me sus poderes y la autoridad que
se merece no he querido acudir a la
sala a solicitar esta cobranza por los
medios judiciales en este Tribunal, p.r
ser este un hecho indecoroso a un cu
erpo tan ylustre, p.r lo q.e suplico a V.S Ylma
tenga la bondad de mandarme pagar, g
rando me dha cantidad por letras de
Madrid que las hay en esa Ciu
o como V.S Ylma estime por m

Veniente:

Ntro Señor que a V.S. Ylma m.s a.s

Granada Sept.e 28 de 1808.

Ylmo señor.

B.l.m. de V.S.Y. su att.to serv.or

Martin Infante

...o Señor Just.a y Ayuntamiento de la Ciudad de Ciud.d Real.